

Santa Fe, 11 de noviembre de 2015

**VISTO** el Expte. CD N° 144/15, caratulado: **Aprobación dictámenes Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Sistemas de Potencia del Departamento Ingeniería Eléctrica, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 093/15, para aconsejar sobre la redesignación del Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Accionamientos y Controles Eléctricos, correspondiente a la Carrera Ingeniería Eléctrica, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes del Ing. NICOLA, Rubén Gabriel, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que el mencionado docente reúne las condiciones para ser designado como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Accionamientos y Controles Eléctricos, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación del **Ing. NICOLA, Rubén Gabriel**, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Accionamientos y Controles Eléctricos, con Dedicación Simple, del Departamento Ingeniería Eléctrica, correspondiente a la Carrera Ingeniería Eléctrica, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

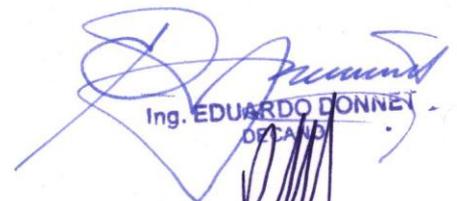
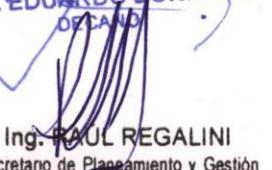
**ARTÍCULO 2º.-** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del **Ing. NICOLA, Rubén Gabriel**.

<b>Legajo UTN:</b>	N° 34982
<b>Doc. Tipo:</b>	DU 21422875
<b>Área:</b>	Sistemas de Potencia
<b>Asignatura:</b>	Accionamientos y Controles Eléctricos
<b>Especialidad:</b>	Ingeniería Eléctrica
<b>Departamento:</b>	Ingeniería Eléctrica
<b>Cargo:</b>	Jefe de Trabajos Prácticos
<b>Dedicación:</b>	Simple
<b>A partir del:</b>	15/03/2015

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 567**

FRSF
DACDI
RHR
EJD

  
Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO  
  
Ing. RAUL REGALINI  
Secretario de Planeamiento y Gestión

